

- Tema 2.º El trabajo como deber.—Fundamentos teológicos del trabajo.—Servicio a la sociedad: Dedicación.  
 Tema 3.º Formación profesional.—Conciencia profesional.  
 Tema 4.º La persona.—Respeto a la persona humana.—Derechos de las personas: Físicos, morales y religiosos.  
 Tema 5.º Deber de servir al hombre: Como persona, como miembro de diversas sociedades (familia, Iglesia, sociedad civil).  
 Tema 6.º El secreto.—Clases de secreto.—Cómo obliga.  
 Tema 7.º Secreto profesional.—Responsabilidad del trabajador social y del funcionario en relación con el secreto profesional.—Responsabilidad del trabajador social y del funcionario en relación con el secreto profesional.  
 Tema 8.º Principales encíclicas sociales sobre educación y cuestión social.  
 Tema 9.º Justicia social y caridad.  
 Tema 10. La Iglesia Católica.—La Iglesia y la Beneficencia.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición, turno restringido, celebrado para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de personal de Camineros del Estado.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1969, se publicó anuncio de convocatoria de concurso-oposición, turno restringido, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 24 de junio de 1970, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión formulada por el Tribunal calificador y nombrar Capataz de Cuadrilla a don Antonio Molina Martín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Granada, 10 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4.398-E

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición, turno libre, celebrado para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de personal de Camineros del Estado.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1969, se publicó anuncio de convocatoria de concurso-oposición, turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 24 de junio de 1970, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión formulada por el Tribunal calificador y nombrar Capataz de cuadrilla a don Francisco Gámez Jiménez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Granada, 10 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4.397-E

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cátedras de «Armonía», de los Conservatorios de Música de Madrid y Málaga.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 del mismo mes, se declaró la caducidad del concurso-oposición a cátedras de «Armonía», de los Conservatorios de Música de Madrid y Málaga, por no haber podido comenzar los ejercicios dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria.

La misma Orden procede a convocar nuevamente las citadas plazas, abriendo un plazo de treinta días hábiles para admisión

de instancias a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto que dicho concurso-oposición sea juzgado por el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro-Aguilera.  
 Vocales Catedráticos de designación automática: Don Emigdio Mariani Piazza, don José Moreno Bascoñana y don Manuel Massotti Littel.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Calés Otero.

Suplentes:

Presidente: Don José Muñoz Mollada.  
 Vocales Catedráticos de designación automática: Don Enrique Massó Ribot, don José María Cervera Lloret y don Arnando Blanquer Ponzoda.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Luis Lerate Santaella

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cátedras de «Piano», de los Conservatorios de Música de Málaga y Murcia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo siguiente, se declaró la caducidad del concurso-oposición a cátedras de «Piano», de los Conservatorios Profesionales de Música de Málaga y Murcia, por no haber podido comenzar los ejercicios dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria.

La misma Orden procede a convocar nuevamente las citadas cátedras, abriendo un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto que dicho concurso-oposición sea juzgado por el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco Calés Otero, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales Catedráticos: Don Antonio Lucas Moreno Mosquera, don Javier Alfonso Hernán y don Manuel Carrá Fernández.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Rosa María Kucharsky González.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco José León Tello, Director del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Vocales Catedráticos: Don José Roca Coll, doña Teresa García Moreno y don Fernando Puchol Vivas.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Iglesias Alvarez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se acepta la renuncia de los Vocales titular y suplente de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Vocales titular y suplente para sustituirlos.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por doña María Teresa Menéndez González, Profesora agregada del Instituto (femenino) de Bilbao, y don Waldo Valiño Lorenzo, Profesor agregado del Instituto (femenino) de La Coruña, en súplica de que se acepten las renunciaciones que presentan a sus cargos de Vocales titular y suplente, respectivamente, de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores